



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000032
ESTUDIOS DE POLITICA EXTERIOR S.A
usach
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

| | | | |
|---------------------|----------------------------|-----------------|------------|
| Pedido Prove | F | Revisión | Pág |
| USACH-0000005563 | 01/17/2018 | | 1 |
| Condic Pago | Cond Flete | Mét Env | |
| 30 días | Destino c/Derechos Pagados | Camión | |
| Compr | Teléf | Moneda | |
| FARIAS SALVADOR | | EUR | |

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

| Lín-Env | Art/Descripción | CantidadUM | Prc Ped | Impt Extend | Item |
|---------|-----------------|------------|---------|-------------|------|
|---------|-----------------|------------|---------|-------------|------|

| | | | | | |
|------|--|------------|---------|--------|-------------|
| 1- 1 | Renovación por 12 números a la revista Política Exterior (del 177 al 188) Factura N° 595/17 del 18-10-2017, Resolución N° 183 del 15-01-2018 | USACH(017) | 1.00 UN | 204.00 | 204.00 G722 |
|------|--|------------|---------|--------|-------------|

Total Programa 204.00

Total Art 55101506-01 204.00

Impt Total Ped 204.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE
LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL
EXTRANJERO.

SANTIAGO, 000183 . 15.01.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario en trámite N° 91, de 2017; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica, y en este sentido, es necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

| | |
|---|--|
| Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio | Renovación por 1 año a: Revista Política Exterior, 12 números del N° 177 al N° 188 |
| Unidad responsable: | Sistema de Bibliotecas |
| Proveedor | Estudios de Política Exterior, S.A. |
| Precio | EUR 204.- El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado |
| Dirección | Nuñez de Balboa, 49-6°, 28001 Madrid , España |

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado que imparte nuestra Casa de Estudios. Por ello, desde el año 2006 mantiene la suscripción a revista Política exterior, para la docencia y consulta de los estudiantes del Departamento de Historia, Facultad de Humanidades.

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia", de fecha 18 de octubre de 2017, es necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que Política exterior es una publicación del Estudios de Política Exterior SA es un grupo editorial privado e independiente que analiza desde 1987 la actualidad internacional a través de cuatro publicaciones –Política Exterior, Economía Exterior, Afkar/Ideas e Informe Semanal de Política Exterior. Esta revista ofrece cada dos meses información y análisis de la mano de las mejores firmas de todo el mundo. Cada número es una fuente original y autorizada de estudios políticos, económicos, históricos y prospectivos que abren un debate, una reflexión de largo plazo.

d) Que, según lo establecido en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la ley N° 19886 que señala cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 numero 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, es imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Autorízase la contratación con, Estudios de Política Exterior, S.A., domiciliado en, Nuñez de Balboa, 49-6°, 28001 Madrid, España, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

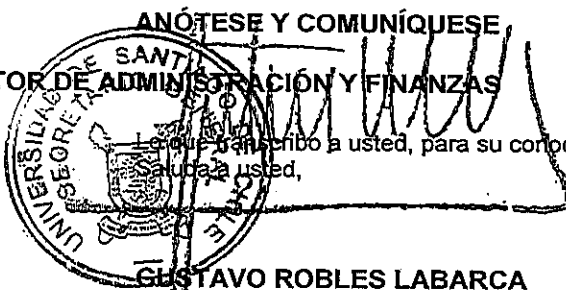
2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por la Jefa de Centro de Costo de fecha 18 de octubre de 2017.

3.- Impútese el gasto por un monto de EUR 204., al centro de costo 17, ítem G722, Proyecto N° 408, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

AJT/PRR/sfa

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección Jurídica
- 1. Biblioteca Central
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N°526/2017 – Solicitud N° 28730